

## ANEXO

Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago

## ENSEÑANZAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS

	Período lectivo	Horas semanales	
		Teóricas	Prácticas
<b>Primer curso</b>			
Tendrá carácter coordinado.			
Teoría Económica: Introducción	Completo	3	1
Estructura e Instituciones Económicas I	Completo	3	1
Historia Económica Mundial	Completo	3	1
Derecho Civil	Completo	3	—
Matemáticas para Economistas I	Completo	4	2
Contabilidad General	Completo	3	1
<b>Segundo curso</b>			
Teoría Económica: Microeconomía	Completo	3	1
Historia Económica de España	Completo	3	—
Sociología General	Completo	3	1
Derecho Mercantil	Completo	3	1
Teoría del Estado y Sistemas políticos contemporáneos	Completo	3	1
Matemáticas para Economistas II	Parcial	4	2
Estadística Económica I	Parcial	3	2
<b>Tercer curso</b>			
Teoría Económica: Macroeconomía	Completo	3	1
Estructura e Instituciones Económicas II	Completo	3	1
Política Económica	Completo	3	1
Estadística Económica II	Completo	3	2
Introducción a la Economía de la Empresa	Completo	3	1
Hacienda Pública	Parcial	3	1
Sistemas Fiscales	Parcial	3	1

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.**

Con fecha 9 de agosto de 1973, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 12.650; nombre, «Marco Antonio»; mineral, turba; hectáreas, 331, y términos municipales, Carranza (Vizcaya) y Valle de Mena (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 9 de agosto de 1973.—El Director general de Minas, José Morales Abad.

**RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.**

Con fecha 20 de noviembre de 1973, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 5.192; nombre, «Xacio»; mineral, hierro, caolín y cuarzo; hectáreas, 81.060, y términos municipales, Castro del Rey, Pol y otros de Lugo y San Tirso de Abres de Oviedo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 20 de noviembre de 1973.—El Director general de Minas, José Morales Abad.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-55853/72.  
Origen de la línea: Red aérea de distribución.  
Final de la misma: Red subterránea con entrada y salida a minicabina de maniobra E. M.  
Término municipal a que afecta: Gavá.  
Tensión de servicio: 11 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,252, subterráneo.  
Conductor: Aluminio; 3 por 240 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación: Estación de maniobra.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.948-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-1509/73.  
Origen de la línea: Cable subterráneo entre EE. TT. 352 y 1874.  
Final de la misma: E. M. «Elsa».  
Término municipal a que afecta: Cornellá de Llobregat.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,004, subterránea.  
Conductor: Aluminio; 2 (3 x 80) milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación: Medida.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.951-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Cádiz a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Santa María Soledad, 3, Cádiz, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Cadiz ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación de línea a 28 KV, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica de 673 metros de longitud, tensión servicio 28 KV., conductor aluminio-acero 54.6 milímetros cuadrados. Cambio de aislamiento en el centro de transformación, polígono de tiro Janer y en la línea que lo alimenta de 3,5 a 28 KV., para alimentación centro de transformación depósito Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en San Fernando.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto, 2617/1966, de 20 de octubre.

Cádiz, 10 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—13.678-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huesca por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 1.946. «San José de Calasanz». Cloruro sódico. 34. Gabasa y Peralta de la Sal.  
1.954. «Maruja y Fausto». Plomo. 322. Sallent de Gállego y Lanuza.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Huesca, 17 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 13.279. «Vivaldi XXVI». Hierro. 1.807. Villagatón y Brazuelo.  
13.279 bis. «Vivaldi XXVI-2.ª fracción». Hierro. 293. Brazuelo.  
13.279 ter. «Vivaldi XXVI-3.ª fracción». Hierro. 23. Villagatón.  
13.279 cuar. «Vivaldi XXVI-4.ª fracción». Hierro. 28. Villagatón.  
13.279 quin. «Vivaldi XXVI-5.ª fracción». Hierro. 12. Villagatón.  
13.522. «Paloma Segunda». Hierro. 740. Truchas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

León, 13 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido caducado por falta de trabajos, el siguiente permiso de investigación minera:

- Número, 2.461; nombre, «Amp. a Ana Mari»; mineral, feldspato; hectáreas, 175; término municipal, Guadalix de la Sierra.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que

sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Madrid, 14 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

- Número, 5.507; nombre, «Gina»; mineral, casiterita; hectáreas, 360; término municipal, Guijuelo.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Salamanca, 17 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

- Número, 5.373; nombre, «La Godina»; mineral, aguas minero-medicinales; hectáreas, 18; término municipal, Villarluego.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Teruel, 12 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Vizcaya hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

- Número, 12.656; nombre, «Susi»; mineral, turba; hectáreas, 393; término municipal, Ceánuri.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Bilbao, 12 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del ilustrísimo señor Subsecretario por delegación del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con fecha 12 de noviembre de 1973, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos al ilustrísimo señor Subsecretario por delegación del excelentísimo señor Ministro con fecha 12 de noviembre de 1973, a propuesta del ilustrísimo señor Director General de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1969, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Lugo.—Proyecto de terminación de la electrificación y centros subterráneos del polígono «Fingoy». Fué aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.—El Director general, Emilio Larrodéra López.